



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 4 de octubre de 2017

NÚM. 54

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a apoyar y mejorar la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas y a convocar la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a apoyar y mejorar la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas y a convocar la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Arratsalde on guztioi, buenas tardes. Buenas tardes, a esta Comisión de Educación. Tenemos un solo punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a apoyar y mejorar la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas y a convocar la Mesa de Padres y Madres presentada por el ilustrísimo señor don Alberto Catalán Higuera, de Unión del Pueblo Navarro.

En primer lugar, intervendrá el señor Catalán, por un espacio máximo de quince minutos, y a continuación intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Cuando quiera, señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. La participación de las familias en la educación de sus hijos es una cuestión fundamental. Creo sinceramente que quienes tienen que velar de manera especial por esta participación son las administraciones públicas y de manera puntual también lo que son las administraciones educativas. La propia Constitución Española, en su artículo 27, recoge el derecho a la educación y también a la participación de las familias en la educación de sus hijos.

Por otro lado también, a la hora del desarrollo de las diferentes leyes orgánicas, hay un reconocimiento importante a la participación de estas familias en la educación de sus hijos y también un reconocimiento a la participación de estas familias en el funcionamiento de los propios centros escolares dónde están matriculados sus hijos.

Todas las leyes orgánicas también han dado una importancia a la participación de estas familias en los consejos escolares y a la hora de tomar decisiones, pero también es cierto que la última Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, en este caso concreto tampoco ha avanzado mucho; todo lo contrario, ha limitado las decisiones que las familias, los consejos escolares tienen a la hora de tomar decisiones en los propios día a día de los centros educativos, una lástima y un error, al menos desde nuestro punto de vista, porque puede suponer un retroceso de esta importante participación de las familias en lo que tiene relación con los centros escolares y las decisiones más importantes que en materia educativa van a afectar directamente a sus hijos.

Ya el Real Decreto 1533, de 11 de julio de 1986, regulaba el asociacionismo de padres y también asignaba un papel importante entre las funciones que tenían que desarrollar estas entidades a la hora de facilitar la representación y la participación de las familias en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.

La presencia en Navarra de las familias, a través de las federaciones o las asociaciones en las que están agrupadas, o incluso directamente en los centros educativos, es una realidad en la Junta Superior de Educación, el Consejo Escolar, y también en los consejos escolares de los diferentes centros públicos.

Por otro lado, también en esta línea de facilitar la participación de las familias en los centros en la toma de decisiones en materia educativa, se estableció, en el año 2008, la Orden Foral 79, de 28 de mayo, en la que se constituye la Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra.

En este caso concreto quiero destacar su artículo 3, que recoge el objeto de la misma, y dice que «la Mesa de Padres tendrá como objeto el estudio, la discusión, el seguimiento y, en su caso, propuesta sobre aquellos asuntos que afecten al ámbito educativo de la Comunidad Foral de Navarra, así como el conocimiento de proyectos y anteproyectos de disposiciones normativas relevantes que en materia educativa elabore el propio Departamento de Educación y que decida someter a la consideración de este órgano de participación».

Creemos que es muy importante y, por lo tanto, se había vehiculizado, independientemente de los Consejos Escolares, independientemente del Consejo Escolar de la Junta Superior de Educación, un órgano que se tenían que reunir como mínimo tres veces al año, y también de manera extraordinaria, cuando así lo considerase el departamento o las federaciones o asociaciones en que están asociadas estas familias, y en este caso concreto considerábamos que era fundamental el mismo.

Por lo tanto, comprobada la experiencia de estos más de dos años de Gobierno, podemos afirmar que el departamento ha actuado con total y absoluta opacidad a la hora de darle participación a las familias, y sobre todo también a la hora de convocar y reunir este órgano de participación.

Lo que se ha vuelto a evidenciar es que una cosa es lo que se dice sobre la transparencia y la participación, y otra cosa completamente diferente es lo que se hace cuando se tienen estas posibilidades de convocar estos órganos de participación.

Los padres, en muchos casos, se han venido enterando de decisiones importantes desde el punto de vista educativo a través de los medios de comunicación. Podríamos comprobar, porque lo han dicho también en esta Comisión de Educación, todo aquello que tuvo que ver con la supresión de los exámenes de septiembre y, por lo tanto, de la modificación del calendario escolar, normativa vinculada al Programa de Aprendizaje de Inglés, y la orden foral que posibilitó que se pudieran reducir las horas semanales de inglés de este programa, o incluso también cuestiones vinculadas con las evaluaciones, la extensión del Modelo D a la Zona No Vascófona, incluso también con cuestiones muy destacadas como pueden ser –y que se ha hablado también en este Parlamento en varias ocasiones, ayer mismo lo hacíamos– los planes de atención a la diversidad, los planes de futuro sobre la Formación Profesional, el propio Plan de Coeducación, del que hablamos ayer, que no ha contado en ningún caso con la participación de las representantes de estas asociaciones de padres. Podríamos hablar también de materias tan importantes como el acoso escolar o incluso también de las agresiones a docentes, de las que consideramos que los padres tenían algo que decir.

Por eso, es incomprensible esta limitación que se ha establecido a lo largo de estos dos años por parte del Gobierno, del departamento más concretamente, a la hora de facilitar esta participación, que no se ha tenido voluntad de convocar, en estos más de dos años, este órgano de participación como es la Mesa de Padres y Madres.

Por eso hemos presentado nosotros esta moción, con dos puntos. El primero de ellos para que el departamento mejore y facilite y potencie la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos, y por otro lado también para que, de acuerdo con la normativa que esté vigente, se convoque a este órgano de participación de los padres y de las madres, se hace en este caso a través de las asociaciones o federaciones en las que están agrupados, y que permitan abordar cuestiones que afectarán a la educación de sus hijos. Por eso, digo, hemos presentado la misma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señor Catalán. A continuación, abrimos turno de los representantes de los distintos grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai. Cuando quiera.

¡Ah! Es cierto, discúlpenme, tengo ya perdida la práctica. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? En primer lugar, turnos a favor. Cuando quiera.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Ya que me ha dado el turno de palabra, no lo vamos a rechazar. Indudablemente reconocemos la importancia que tiene la participación de madres y padres en la educación de sus criaturas, claro que sí. Distinguiríamos dos niveles. Nos parece especialmente, más que importante, trascendente la participación de estos en los propios centros educativos en los que sus hijos e hijas están escolarizadas, con vistas a los resultados académicos y no solo a los resultados académicos, sino también para garantizar el desarrollo integral de esos niños y niñas en valores como el espíritu crítico, como comentábamos ayer, la capacidad de establecer relaciones sanas, el desarrollo emocional, etcétera, de estos niños y niñas.

En ese sentido, apoyamos su participación en los consejos escolares, específicamente en las asociaciones de padres y madres, etcétera, como parte fundamental que son de la comunidad educativa. Esto en cuanto a una participación directa, que, como digo, tiene una importancia y una relevancia especiales, porque son los lugares donde se toman las decisiones más cercanas a la vida escolar y a la educación de sus hijos e hijas.

Por lo que respecta al otro nivel de participación, al nivel de la participación exclusivamente formal por medio de sus representantes en órganos colegiados, en lo que se refiere a la participación de padres y madres, en Navarra, como dice la moción, el máximo órgano de este tipo es el Consejo Escolar, la Junta Superior de Educación de Navarra, regulada por la Ley 12/1997.

Desde luego, no seré yo quien intente descubrir la trayectoria de este órgano, ni su peso y su papel en el sistema educativo navarro, ni el trabajo ingente en cantidad y de un alto nivel en calidad que realiza el Consejo, puesto que entiendo que todos estos aspectos son de sobra conocidos y reconocidos por todos y todas, desde luego, creo que por todos los grupos que están en esta comisión.

En su propia página web, el Consejo viene definido como «el órgano superior de consulta y participación de los sectores sociales afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito de la Comunidad Foral».

Si vemos un poco las funciones que tiene, tiene una característica fundamental y es que ha de ser consultado preceptivamente en todos los asuntos de peso de la educación navarra, y ahí se incluyen desde anteproyectos de ley foral y proyectos de reglamentos ejecutivos en materia

educativa, principios, bases y criterios sobre los centros docentes, normativa general sobre los centros escolares y sus plantillas, disposiciones generales sobre modelos lingüísticos, sobre los principios básicos del sistema de becas, sobre cualquier proyecto o acuerdo de cooperación con el Estado. En fin, son amplias sus funciones, sus competencias y, como digo, la opinión del Consejo es preceptiva en todas ellas.

En cuanto a la composición, en su pleno es un órgano absolutamente plural, con miembros del Gobierno, de la Administración, del alumnado, del profesorado, de las empresas y entidades titulares de los centros privados, de las entidades locales, de las universidades y, por supuesto, cinco representantes designados a propuesta de las federaciones de padres y madres.

En cuanto al funcionamiento, nos parece que hay un aspecto a señalar, y es que se levanta acta de todas las reuniones y además estas son públicas, están colgadas en la web, lo que es un ejemplo de transparencia.

Como conclusión, diríamos que la participación formal de padres y madres en Navarra está suficientemente prevista y garantizada por ley, y esta participación, además, está siendo real y efectiva.

Ahora ustedes, también algunas asociaciones de padres y madres lo hicieron en una sesión de trabajo en la que hablábamos de la fecha de las pruebas extraordinarias, nos sacan a colación, nos traen la Mesa de Padres y Madres. Si ponemos en relación un órgano y otro, vemos que este es un órgano de muy inferior rango, está regulado por medio de una orden foral y tiene unas características que lo hacen mucho más ilimitado, evidentemente, que el Consejo.

Por lo que respecta a la representación, es bastante más restringida. Se limita a representantes de la Administración y a padres y madres, eso sí, en este caso, las asociaciones de padres y madres tienen seis representantes, frente a los cinco que tiene en el consejo escolar. Eso sería un cambio a favor de padres y madres.

Con respecto a las funciones, se lo ha dicho el señor Catalán, el objeto de esta mesa pensamos que es algo muy indeterminado porque no concreta nada. Dice el estudio, discusión, seguimiento, y en su caso propuesta sobre aquellos asuntos que afecten, etcétera, pero no concreta y no tiene ese carácter preceptivo que sí tiene el Consejo Escolar.

Como prueba de que no parece un órgano de excesivo interés, tendríamos, atendiendo a las palabras de la Consejera cuando dijo hace unos días que en el departamento no habían encontrado más que un acta, una sola acta, desde que la Mesa de Padres y Madres fue regulada en 2008, creo que es. En todo este tiempo, pocas veces se ha debido reunir y, desde luego, que conste –yo tengo que creer las palabras de la Consejera y del departamento, por supuesto–, una sola acta no parece mucho trabajo, no parece que despierte mucho interés.

Como digo, para Geroa Bai hay un cauce idóneo para la representación de padres y madres, para que sean escuchados y, además, necesariamente escuchados en todos los asuntos educativos de una cierta relevancia, que es el Consejo Escolar, y, por tanto, no vemos la necesidad de lo que se plantea en esta moción. Así que hemos intervenido en el turno a favor, por indicación del señor Presidente, pero en realidad la postura de mi grupo va a ser la abstención. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora Aranburu. Ahora es el turno de la portavoz de podemos-Ahal Dugu. Cuando desee, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Hemos pedido el turno a favor, aclarando que en el primer punto vamos a votar que sí y en el segundo nos vamos a abstener. Vamos a votar que sí en el primer punto porque nos parece una cuestión muy general que, en todo caso, es un recordatorio al Departamento de Educación a que apoye realmente y decididamente la participación de las familias, las familias en toda su diversidad, y que eso es algo importante que compartimos probablemente todos los grupos que estamos en esta sesión; es decir, lo repetimos habitualmente tanto cuando viene en sesiones, como efectivamente ayer cuando hablábamos del Plan de Coeducación o en cualquier tema que se traiga, la importancia de que la Educación no es solo el personal que la imparte, sino también toda la comunidad educativa, y en la comunidad educativa están las familias en toda la diversidad que actualmente tienen.

Por lo tanto, cuanto más cohesionadas estén, cuanto más papel tengan en la toma de decisiones, cuanto más sus criterios puedan ser analizados, revisados y sirvan para tomar decisiones, por nuestra parte no tenemos ningún problema.

Efectivamente, hemos preguntado qué había ocurrido con esta Mesa de Padres y Madres y, desde luego, tenemos la misma información –si hacen un poco de silencio...– que acaba de explicar ya la portavoz de Geroa Bai en cuanto cómo había funcionado, por lo tanto, no la repetiré. Nos consta que se ha juntado poco, poco desde 2008.

En Podemos-Ahal Dugu no querríamos crear organismos que no sirvan para nada, o sea, que no tengan unas funciones claras. Lo que queremos son organismos que funcionen, que realmente tengan capacidad de decisión, que se incida en aquel organismo sobre las cuestiones que se van a tomar en consideración, que no sean organismos de mera información, donde te llega una información y ya está; que realmente tengan esa capacidad.

Consideramos, de ahí que nos abstengamos en el punto 2, el tema de duplicar las cosas. ¿Por qué? Porque también compartimos lo que ya se ha dicho, que creemos que el Consejo Escolar, si lo hace bien –esa es otra cuestión, aunque a nuestro grupo le consta que el Consejo Escolar trabaja bastante bien, es un organismo diríamos bastante acreditado–, pero que sí que pensamos que es un espacio en el que realmente las asociaciones de padres y madres pueden tener –y tienen, de hecho– un buen espacio. Habría que replantearse, en todo caso, si se amplía, si se crean grupos de trabajo específicos para poder trabajar más aspectos concretos, que afectaran más como madres y padres o como familias.

En ese sentido, nos gustaría apuntar hacia esa idea, porque sí que compartimos lo dicho en cuanto a que el Consejo Escolar, tanto en sus funciones, como en el carácter perceptivo que tiene, como en su composición, como en el propio funcionamiento que tiene, y pensamos que la representación, aunque se podría valorar la posibilidad de ampliación en el propio organismo, garantiza incluso más que lo que ha sido hasta ahora la Mesa de Padres y Madres.

Así que, por eso le decimos que nos gustaría más que se le diera ese marco, un marco en el que además se amplíe y se vea la posibilidad de crear incluso propios grupos de trabajo específicos. Por eso le decimos que en la segunda nos vamos a abstener. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señora Sáez. A continuación, el turno del señor Gimeno, portavoz del Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Estoy sorprendido, porque uno viene aquí a debatir la moción y lo primero que se encuentra es un grupo que confunde un órgano de participación con un órgano consultivo. La Mesa de Padres y Madres es un órgano de participación, y el Consejo Escolar de Navarra es un órgano consultivo, o sea, no tiene nada que ver, es igual que comparar una moto de agua con un yate, no tiene absolutamente nada que ver.

El partido por excelencia de la participación, que es Podemos-Ahal Dugu, dice que quiere que mejore la participación, pero no en el órgano previsto por la normativa foral para hacerlo, o sea, que se mejore la participación, pero no en el órgano previsto que tiene un decreto foral para hacerlo. Participamos pero negamos el conducto para participar. Entonces, habrá que hacer, no sé, asambleas en la calle para participar y para que llegue al Departamento de Educación las opiniones de la comunidad educativa.

Creo que con esto acabaría la intervención. Nosotros, en marzo, hicimos una pregunta oral en pleno de control sobre este tema al ínclito Consejero Mendoza, le hicimos ya una pregunta oral sobre este tipo de cuestiones. Lo que habitualmente hacen las administraciones educativas, porque esta Administración no lo hace, es permitir que las familias participen en el funcionamiento de los centros; es decir, permitir que se debata directamente con la Administración, que se participe. Eso es lo que habitualmente se hace, por eso se decía en esta Comunidad en un órgano colegiado.

A mí me parece que, quizás, a esta Administración no le guste este órgano colegiado. Que haga otro, o que promueva otro tipo de normativa, o que derogue la actual; pero ni deroga la actual, ni la cumple, ni promueve otro tipo de normativa, esta es la cuestión.

Sí que es cierto que en aquella pregunta oral el Consejero Mendoza habló de Consejo Escolar, es más, no solo habló del Consejo Escolar, utilizó algunas palabras que he oído yo hoy aquí, que sospechosamente no sé yo de dónde vienen las mismas palabras del mismo lugar, cumpliendo eficazmente y de manera interactiva, decía que las familias, las asociaciones de padres, «están cumpliendo el papel participativo de forma eficaz y de manera interactiva». Lo dijo textualmente, lo vi ayer en el Diario de Sesiones de esta Cámara.

Entonces, lo que ocurre es que lo hizo de manera interactiva. Nosotros lo que no entendemos, por ejemplo, es: ¿La jornada continua no es un aspecto fundamental y relevante para que sea consultado a la comunidad educativa? ¿El Consejo de Navarra no debería ser consultado sobre un aspecto tan fundamental para las familias, para la comunidad educativa como la jornada educativa? Parece ser que no.

¿El adelanto de las pruebas extraordinarias de Secundaria no es un aspecto que debería ser consultado con la comunidad educativa? En el Consejo Escolar, no digo en la Mesa de Padres y Madres, en el estupendo Consejo Escolar, que aquí las portavoces que me preceden dicen que hay que hacerlo allí.

El problema es que no nos gusta la Mesa de Padres y Madres y el Consejo Escolar no debate lo que tiene que debatir. Por ejemplo, los centros de referencia de Modelo D, no lo llevan al Consejo Escolar porque los amparan en un decreto foral de 1995, que habla de los centros de distrito, que justamente sirven para que no generen desigualdades territoriales en el ámbito

educativo. Obviamente, los centros de referencia de Modelo D lo que han generado son desigualdades territoriales.

El Plan de Coeducación que ayer presentó no va al Consejo Escolar de Navarra. Por cierto, tengo que anunciar aquí, públicamente, que la petición de información que nosotros denunciábamos ayer me ha llegado hoy, después de que haya comparecido la Consejera. Como aquí, en este Parlamento, además hay personajes fundamentales en la transparencia de la Comunidad Foral de Navarra, también lo digo, ha llegado hoy. Creo que hay que decir las cosas, a cada uno lo suyo para que se sepa. Esta es la situación.

El otro día, el Consejero Mendoza dijo que el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales estaba haciendo un estudio con CIES, un estudio de los órganos colegiados, de la composición del Gobierno. Aquí, la señora Solana, en estos rifirrafes que nos acostumbra a tener aquí, en la Comisión, dijo que no encontraba las actas. Yo no lo dije, señora Aranburu, lo dijo la señora Solana. Las actas las tengo yo, fíjese que fácil, yo que no tengo los recursos, ni letrados, ni TAP jurídicos, ni TAP económicos, yo he llamado al que iba a esas mesas de padres y madres, y ¡toma las actas! Y resulta que toda una Consejera del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no las tiene.

Por cierto, vino aquí el presidente Ricoa en diciembre de 2015 y también denunció este aspecto, la federación fundamental. Yo lo que he hecho es revisar los órdenes del día del Consejo Escolar de Navarra. Aquí hay parlamentarias y parlamentarios que pertenecen al Consejo Escolar de Navarra. ¿No sé dan cuenta de los órdenes del día que hay? Eso no es culpa del Consejo Escolar de Navarra, que tiene una labora bastante divulgativa y eficaz, es culpa del Gobierno, que no los lleva.

Yo reviso los órdenes del día. Les voy a leer el primero de esta legislatura: «Apertura de curso. Revisión y aprobación del acta anterior. Información general del Presidente. Plan de trabajo. Presupuesto para el año 2016. Situación del informe del sistema educativo». Ya no les voy a leer los que son iguales, está a disposición de todo el mundo, es información pública, lo pueden comprobar ustedes.

Me voy hasta el 21 de diciembre, la evaluación del PAI. Supongo que el director general daría una información de parte, la que hizo aquí, una información de parte la haría del Consejo Escolar de Navarra, la que luego denunciaron precisamente aquí las federaciones de padres y madres, las que denunciaron aquí, porque trajo una información absolutamente de parte y sectaria.

La siguiente del Consejo Escolar también tiene información relevante, se lleva el dictamen para determinar las ratios de las unidades de Modelo D en la Zona No Vascófona. Ya saben, luego hizo la Orden Foral 49/2016, después de la prematrícula, para escolarizar a algún alumno concreto de determinadas localidades, y esa orden foral que hizo con carácter general, que significa hago lo que me da la gana porque ese dictamen que se aprobó ahí ahora no sirve para nada, porque la ratio es una ratio que no se respeta. Eso es lo que hay.

Después ya no vemos nada relevante hasta el 21 de diciembre de 2016. Las demás reuniones del Consejo Escolar de Navarra son memorias, actas, cosas de estas a presupuestos, y el 21 de diciembre hablan del dictamen de escolarización. Ya saben que tenían un dictamen del Consejo de Navarra con algún reparo, porque se presentaron dos solicitudes. Al final, vemos

una orden foral de la evaluación de Bachillerato, los órdenes del día son públicos, pero las actas que no encontraba la señora Solana yo las tengo aquí, las tengo a disposición de los medios de comunicación, de las actas, las pongo a disposición de la señora Solana. El órgano Consultivo, señora Sáez. Los de participación ya hemos quedado que no, que ustedes no quieren participar en los órganos de participación, en los consultivos.

El señor Pérez Nievas la convocó dos veces en el 2008, luego una en el 2009. El señor Catalán, fíjese qué aplicado es que la convocó una vez en el 2009 y tres veces en el 2010, cumplió la ley. Luego vino el señor Iribas y ya se le olvidó un poco, en el 2012 la convocó una vez, dos en el 2013, y una en el 2014 y otra en el 2015. Ya fue bajando, tuvo una curva de atención alta, fue bajando y esto es lo que hay.

Los contenidos de la Mesa de Padres y Madres son otros que los que veo en el orden del día del Consejo Escolar de Navarra. Yo supongo que a la Consejera le interesarán. Por ejemplo, el Decreto Foral de Deberes y Derechos del alumnado, remodelación del CREENA el 28 de mayo. Después de esta remodelación yo dimití, era el director de CREENA y tuve que dimitir. Fíjese si son relevantes, que yo presenté mi dimisión tras esto. Hay cosas que son relevantes aquí, algunas no tanto, pero Decreto de Derechos y Deberes, modificación del Plan para la Educación en igualdad, que luego se tiró a la papelera porque era bastante malo, es bastante mejor que se prevé, informe del INSE.

Por cierto, he dicho los que convocó el señor Pérez-Nievas, he dicho los que convocó el señor Catalán, el señor Mendoza ninguna y la señora Solano ninguna –es que me he dejado a los dos últimos consejeros–, cero y cero. No ha convocado ninguna de las dos veces.

Aquí estamos. Nos parece muy bien la participación, pero no convocamos el órgano adecuado o que hay previsto para la participación, hacemos un análisis de los órganos colegiados, que ya decimos que nos gustan y no nos gustan, pero luego la realidad, y la decisión y lo que realmente sirve es que no tenemos las actas. Posteriormente, decimos que el Consejo Escolar es un órgano de valoración, es que es comparar churras con merinas, no tiene nada que ver, nadie está poniendo al mismo nivel los órganos de participación y los de evaluación. Solo ustedes. Así nos va y así le va a la educación de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señor Gimeno. A continuación, por parte de la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular, tiene la palabra el señor García, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMENO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de los dos puntos porque compartimos plenamente lo que dice la propia exposición de motivos.

Queremos remarcar una de las cuestiones que ha dicho el señor Catalán con respecto a la LOMCE, y es la fuerza que se le da en este caso a los centros educativos, y como centro educativo no solo se entiende la estructura directiva, sino también la toma de decisiones de todo lo que es la comunidad educativa, incluyendo también, cómo no, a las familias. Por lo tanto, ese poder de decisión se les da establecido en la propia LOMCE. Eso me gustaría remarcarlo como tal.

Me sorprende alguna de las intervenciones. En este caso, quiero centrarme en lo que decía la señora Sáez con respecto a la participación, hablaba de la toma de decisiones, de la importancia que tiene la toma de decisiones de las familias, cuando es ella, en este caso la

señora Sáez y su grupo, aquella que pretende impedir que las propias familias decidan libremente el colegio en el cual quieren que estudien sus hijos, porque hay que recordar que lo que fomenta, lo que quiere la señora Sáez es una escuela única, laica y euskaldún, dejando exclusivamente que los padres decidan, no libremente, sino obligatoriamente, la escuela pública.

Señora Sáez, creo que quizás no lo comparte, pero hay muchísima gente en nuestra comunidad que no quiere, por diversos motivos, escolarizar a sus hijos en un centro público, que tan bueno es, claro está, como un colegio concertado.

Que se lo paguen, efectivamente, pero es que antes ya sabemos que tampoco le gusta a su partido cumplir la Constitución, pero el artículo 27 de la Constitución habla de eso, de la libertad de los padres y de que las administraciones deben garantizar ese derecho recogido en la Constitución, a la que usted también vulnera de manera constante con ciertas actuaciones por parte de su partido.

Por lo tanto, apoyamos lo que establece la propia moción, compartimos la importancia que tienen las familias en la participación y el apoyo, así como la toma en consideración de aquellas aportaciones que consideren oportunas sobre todo lo que es el proceso educativo de sus hijos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Jimeno. Aldeko txandak bukatuak, orain kontrako txandei tokatzen zaie. Nahi duzunean, Aranoa anderea.

*[Una vez finalizados los turnos a favor, ahora es el momento de los turnos en contra. Cuando quiera, señora Aranoa.]*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Aunque salgo en el turno en contra, EH-Bildu va a abstenerse en esta moción por varios motivos. Primero, por respeto a las familias que comparecieron en esta sesión de trabajo y a su demanda, porque creemos que les asiste todo el derecho de participar y de reunirse la Mesa de Padres y el departamento, así está establecido legalmente.

Porque creemos, además, en la participación de toda la comunidad educativa como base para garantizar la calidad educativa. En este sentido, pensamos que debe haber una comunicación continua y fluida entre el departamento y las apymas. Ahora bien, también es verdad que las federaciones de apymas, todas ellas, las que están incluidas en la Mesa de Padres, también los están en el Consejo Escolar.

No seremos nosotras quienes digamos que ese debe ser el marco o no. Creemos que el departamento debe reunirse con los integrantes de esta Mesa de Padres, y entre ellas y ellos dialogando, participando y mediante acuerdos, llegar a la forma que sea más eficaz y efectiva de participación en la manera que puedan aportar.

No votamos a favor de la moción porque, al revés de lo que ha dicho el señor García, que ha dicho que va a votar a favor por la exposición de motivos, nosotras no vamos a votar a favor por la exposición de motivos, porque últimamente el señor Catalán nos está acostumbrando a este tipo de mociones en las que presenta generalidades como si fueran verdades absolutas. Por ejemplo, en el segundo párrafo dice: «Como afirman algunos autores», y entre comillas una frase que no sabemos ni de dónde sale. ¿En qué contexto afirman esto, esos autores?

Porque aquí no se establece. «La participación de la familia en la escuela es una necesidad». Ahí no habla de Mesas de Padres, ahí no se menciona a la Administración, se coge una frase tirada de los pelos, «como algunos dicen», que no sabemos ni quién, ni cómo, ni cuándo, ni en qué contexto.

Luego, en el tercer párrafo, habla otra vez de que «es importante la participación», «han coincidido las administraciones públicas». ¿Qué administraciones? Caemos en lo mismo, como el otro día con los sindicatos. ¿Qué administraciones? Porque hay varias y variadas administraciones públicas.

El último párrafo de la primera página de la moción acaba de una manera que yo no sé si ustedes no se la han leído, pero no tiene ningún sentido, y yo le aconsejaría que antes de registrarla la lea, porque dice textualmente: «Las propias administraciones públicas que gestión la educación facultades impulsen y favorezcan». Si alguien le pillara el sentido a eso, que me lo explique.

Hay otra: «Un principio básico de la educación obligatoria es que la misma no es exclusiva de los docentes». Sí, un principio básico de dónde, quién, cómo, lo mismo que le dije antes con el segundo párrafo. Son generalidades presentadas como verdades absolutas, con lo cual, aunque estemos medianamente a favor, sobre todo estamos a favor de las madres y padres que hablaron aquí, nosotras nos vamos a abstener. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Eskerrik asko zuri, Aranoa anderea. Señor Catalán, su turno de réplica. Cuando quiera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Empezaré por el final, porque cuando realmente no se tiene argumentos para hacer cualquier cosa, se intenta descalificar algunos errores de algunas cuestiones con las que no se está de acuerdo y se quiere sacar de donde no hay. No sabemos si la portavoz de Bildu está de acuerdo con las propuestas de resolución o no porque a ellas no se ha referido.

Me voy a quedar con uno de los párrafos que usted decía: «La participación de las familias en la escuela es una necesidad dentro del sistema educativo», estamos de acuerdo, «su valor es determinante» –porque usted eso ya no lo ha leído– «tanto para los resultados escolares como para generar sociedades más democráticas». Señora Aranoa, eso es lo que usted no ha querido. Quizás es que a usted no le gustan las situaciones y las sociedades democráticas, quizás será por eso, porque si no, evidentemente, hubiese leído todo y no solamente lo que a usted le ha interesado.

Que no sepa lo que son las administraciones públicas, señora Aranoa... El Gobierno de España, ¿es Administración Pública, señora Aranoa? ¿Los gobiernos autonómicos son administraciones públicas? ¿Las entidades locales son administraciones públicas? ¿Y las administraciones públicas a las que nos estamos refiriendo no apuestan decididamente por la participación de las familias en la educación de sus hijos? Por supuesto que sí, señora Aranoa.

Yo ya entiendo que usted quiera desvirtuar y quiera desviar la atención, porque fundamentalmente lo que demuestra con este tipo de posturas es que no hay voluntad. Esa es la cuestión. Por lo tanto, ustedes, se son tan asamblearios, tan participativos, tan abiertos, tanto que hay que escuchar a la gente, que hay que atender a la gente, lo dicen solamente cuando están en la oposición. Cuando llegan al Gobierno, vamos a limitar esto no vaya a ser

que nos empiecen a plantar problemas y que no coincidan con lo que nosotros estamos haciendo. Quizás es lo que está pasando. Por lo tanto, entonces sí que hay que limitar la participación, sí que hay que limitar escuchar a los padres, sí que hay que limitar otro tipo de cuestiones, y eso es algo muy peligroso.

Yo creo que el propio portavoz del Partido Socialista ha desmontado ese argumento a la portavoz de Geroa Bai refiriéndole que no solamente ya hacía referencia a un acta, «se han reunido poco», etcétera. Pues ya ha visto que se ha reunido adecuadamente, y en algunos casos de acuerdo con lo que marcaba la normativa, algo que nosotros podemos exigir, porque cuando nosotros estamos en el Gobierno lo cumplimos, y lo exigimos cuando estamos en la oposición. A ustedes, parece que eso no les motiva.

Que desde el año 2008 se han reunido poco, ya se ha visto que no es así, pero es que desde el año 2015 ustedes no se han reunido nada, en más de dos años y medio prácticamente ustedes no se han reunido nada, y es que además no tienen voluntad de reunirse. Por lo tanto, lo que ustedes están haciendo es incumplir la normativa que hay, están incumpliendo la ley. Eso no lo digo yo, tienen ahí la orden foral que regula la cuestión, este órgano consultivo para que las familias puedan ser escuchadas también y puedan ser tramitadas también. Ustedes, sin embargo, no quieren, pero si no quieren, cámbienlo por otro o suprímanlo directamente, y ya está, pero no estén incumpliendo la ley en un órgano de participación de las familias, que tiene también derecho a opinar sobre las cuestiones que le hemos recogido, sobre la supresión de los exámenes de septiembre, ¿o no tienen nada que decir?

Yo le quiero decir que si esto hubiese sido un Gobierno en tiempos de UPN, lo hubiésemos llevado a la Mesa de Padres y Madres, y también al Consejo Escolar. También están los planes de coeducación. Nosotros lo hubiésemos llevado, ustedes no. O el tema del acoso escolar, o agresiones a docentes, o becas, o todo aquello que tiene que ver con la convivencia de los centros. Yo recuerdo alguna reunión en este sentido en la Mesa de Padres y Madres hablando del decreto foral que se abordó con esta materia.

Por lo tanto, yo creo que no hay voluntad, y como no hay voluntad... Fíjense si no hay voluntad que yo le reconozco al señor Gimeno, y además ha tenido suerte, le han contestado. Nosotros le hemos preguntado a la Consejera sobre cuál era la previsión del departamento sobre la participación de las familias, si la consideraba oportuna o importante, y el tema de la Mesa de Padres y Madres. Ha tenido más de un mes para contestar. Todavía no ha contestado. Yo creo que eso es lamentable, como es lamentable que este Gobierno no sea transparente a la hora de remitir en tiempo y forma las informaciones y las iniciativas que se plantean por parte del Parlamento. Eso es una falta de respeto al Parlamento, no al parlamentario o al grupo parlamentario, y no es normal que se venza el plazo para remitir el Plan de Atención a la Diversidad el 22 de septiembre, no se remita y se presente el plan el 29 de septiembre, y todavía se siga sin remitir a este Parlamento y hacer buena esa petición que se le hizo por parte de este Parlamento y de este grupo parlamentario. Eso es lo que realmente evidencia la voluntad que se tiene.

Desde nuestro punto de vista sí que consideramos que es importante, sí que consideramos que es necesaria, y por eso hemos presentado esta moción. Agradecemos a los grupos, tanto el voto afirmativo como también la abstención. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señor Catalán. A continuación, vamos a votar por puntos.

El primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada la moción. Sin nada más que tratar en el orden del día, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 14 minutos).